



**ACTO DE FALLO TÉCNICO Y  
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

**(SEGUNDA ETAPA)**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:30 horas del 16 de Julio de 2019, fecha y hora señaladas para que tuviera verificativo la etapa de fallo técnico y de apertura de propuestas económicas (segunda etapa), de la licitación pública nacional presencial número INDE-LPN008/2019, se encuentran reunidos y presentes en la Sala de Juntas de Dirección General, ubicada en el tercer piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia del presente acto.

De conformidad con lo establecido en el punto 4.2.3 de las Bases de esta licitación y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante: el Arq. Mauricio Monsivais Esquivel, en calidad de representante de la entidad convocante, Lic. Valentín Arzola Rodríguez, representante del área jurídica de la entidad convocante, Arq. Guillermo Roberto Wah Salas, Coordinador de Mantenimiento de Instalaciones de la Dirección de Centro de Alto Rendimiento del INDE en representación del área que requiere los servicios, y la C.P. Erika Yadira González Gómez, representante suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; haciéndose constar que existe el quórum requerido por el artículo 18 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Por otro lado, como consta en la lista de asistencia que se anexa a la presente acta, se encuentran presentes en este acto las y el C.C. Karina Monserrat Rodríguez de la Rosa, Omar Cisneros Hinojosa y Stephany Diane Casillas Aguirre, respectivamente se ostentan como representantes de las participantes denominadas Constructora y Arrendadora San Sebastian, S.A. de C.V., Operadora Visar Control, S.A. de C.V. y Agrocomercializadora del Norte, S.A. de C.V.

Acto continuo, se procede a dar inicio al acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa y lo señalado en el cuarto párrafo del **"ACTA RELATIVA AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO INDE-LPN008/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA DIVERSAS INSTALACIONES DEL INDE"** del 08 de Julio de 2019.

Así lo anterior, LA CONVOCANTE procede a emitir el correspondiente fallo técnico de la presente licitación y tras la revisión y análisis realizados por LA CONVOCANTE a la propuesta técnica, documentación legal y administrativa, la entidad determina el fallo técnico de la licitación de mérito resolviendo que la documentación legal y administrativa y



**INDE**

Instituto Estatal de  
Cultura Física y Deporte

**Nuevo León**  
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA RELATIVA AL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE  
PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO INDE-LPN008/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA DIVERSAS  
INSTALACIONES DEL INDE



ESTO ES  
**Una buena cosecha**

las propuestas técnicas de las participantes Operadora Visar Control, S.A. de C.V. y Agrocomercializadora del Norte, S.A. de C.V., resultan solventes al haber cumplido con los requisitos solicitados por LA CONVOCANTE en la convocatoria, bases de convocatoria, anexos de la presente licitación y las aclaraciones de la junta de aclaraciones; en tanto que respecto de la participante Constructora y Arrendadora San Sebastian, S.A. de C.V. con fundamento en lo dispuesto en el inciso d) del punto 15 denominado "**CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y RECHAZO DE PROPOSICIONES**" de las bases de licitación se desecha la propuesta técnica de la participante denominada Constructora y Arrendadora San Sebastian, S.A. de C.V. en virtud de que no cumple con el requisito señalado en el punto 3 del inciso a) del punto I del apartado 4.2.4.1 denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" en correlación al primer párrafo del punto 1 de rubro "PRESENTACIÓN" de las bases de licitación en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, toda vez que el objeto de la empresa no le permite ni corresponde para la prestación de los servicios de fumigación y de jardinería y mantenimiento de jardines y áreas verdes al establecer en el artículo 2 de su acta constitutiva que el objeto de la sociedad será: arrendamiento de toda clase de maquinaria y equipo para la construcción en general; nivelación de terrenos; desmonte movimientos de tierras; fraccionamiento de inmuebles; y equipo de transporte local o intermunicipal; b) la adquisición o arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de los fines sociales; c) la celebración de toda clase de actos y contratos civiles y administrativos que se relacionen con los fines citados.

Derivado de lo anterior, es procedente que las participantes Operadora Visar Control, S.A. de C.V. y Agrocomercializadora del Norte, S.A. de C.V., pasen a la segunda etapa del acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del presente procedimiento de contratación.

Lo anterior, en virtud de que, de conformidad con el análisis y evaluación comparativa realizados por la propia convocante por conducto de las áreas competentes a la documentación legal y administrativa respecto a los requisitos solicitados en las bases de convocatoria y anexo técnico de las mismas, y, a la propuesta técnica de los servicios, presentados por las participantes, las mismas se consideran solventes.

Así lo anterior, en desahogo de la Apertura de Propuestas Económicas, quien preside exhibe a los presentes el sobre que contiene la propuesta económica de las participantes Constructora y Arrendadora San Sebastian, S.A. de C.V., Operadora Visar Control, S.A. de C.V. y Agrocomercializadora del Norte, S.A. de C.V., los cuales se encuentran sellados con cinta adhesiva y contienen las firmas plasmadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y no presentan evidencia de violación al sello o apertura del sobre, lo cual es constatado por los presentes; por lo que, de conformidad con el apartado 4.2.3 denominado "PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" de las bases de convocatoria del presente procedimiento de contratación se procede a la apertura únicamente de los sobres en los que las participantes Operadora Visar Control, S.A. de C.V. y Agrocomercializadora del Norte, S.A. de C.V. dice contener su propuesta económica dándose lectura a la propuesta económica conforme a lo siguiente:

*[Firmas manuscritas]*

2

1116



Participante	Monto total de propuesta económica con IVA incluido	Monto garantía de seriedad
Operadora Visar Control, S.A. de C.V.	\$4'832,984.25 (cuatro millones ochocientos treinta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos 25/100 m.n.)	\$208,318.28 (doscientos ocho mil trescientos dieciocho pesos 28/100 m.n.)
Agrocomercializadora del Norte, S.A. de C.V.	\$6'476,280.00 (seis millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.)	\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.)

Montos anteriores que individualmente por partida corresponden a los siguientes montos:

Participante	Monto total de propuesta económica partida 1 con IVA incluido	Monto total de propuesta económica partida 2 con IVA incluido
Operadora Visar Control, S.A. de C.V.	\$3'971,180.00 (tres millones novecientos setenta y un mil ciento ochenta pesos 00/100 m.n.)	\$861,804.25 (ochocientos sesenta y un mil ochocientos cuatro pesos 25/100 m.n.)
Agrocomercializadora del Norte, S.A. de C.V.	\$5'223,480.00 (cinco millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.)	\$1'252,800.00 (un millón doscientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)

Al efecto, en cumplimiento al punto 4.2.3 denominado "PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" de las bases de esta licitación en correlación con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, se procede a rubricar por el servidor público representante del área que requiere los servicios y los miembros del Comité las hojas que integran las propuestas económicas presentadas así como por el participante contrario al que presenta la propuesta; anexando a la presente acta como parte integrante de las mismas copia de las propuestas económicas en comento, mismas respecto de las cuales LA CONVOCANTE procederá al análisis y evaluación de manera cualitativa y cuyo resultado se dará a conocer a los presentes en el Acto de "Fallo Económico y de Fallo y Adjudicación" que se realizará a las 13:00-trece horas del 16 de Julio de 2019 en esta Sala de Juntas de Dirección General, ubicada en el tercer piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales. En tanto que el sobre que contiene la propuesta económica de la licitante denominada Constructora y Arrendadora San Sebastian, S.A. de C.V. lo conservará LA CONVOCANTE cerrado en la forma y términos señalados en el "ACTA RELATIVA AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO INDE-LPN008/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA DIVERSAS INSTALACIONES DEL INDE" del 08 de Julio de 2019.

Así lo anterior, quien preside pregunta a los presentes si tienen alguna manifestación por realizar en torno al presente acto, a lo cual los presentes expresan no tener manifestación alguna por realizar.

Una vez desahogado el acto de fallo técnico y la segunda etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional presencial número INDE-LPN008/2019; y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día, mes y año de su inicio, se da por concluido el desarrollo del acto



**INDE**

Instituto Estatal de  
Cultura Física y Deporte

**Nuevo León**  
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA RELATIVA AL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE  
PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO INDE-LPN008/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA DIVERSAS  
INSTALACIONES DEL INDE



ESTO ES  
**Una buena cosecha**

de fallo técnico y la segunda etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional presencial en que se actúa; razón por la cual conforme a lo dispuesto en punto XIV del apartado 4.2.3 denominado "PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS" y la fracción XIII del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se elabora y levanta la presente Acta, firmando la misma los que en ella intervinieron; en el entendido de que la falta de alguna de las firmas no invalida los acuerdos tomados en este instrumento.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INDE.**

**CON VOZ Y VOTO**

ARQ. MAURICIO MONSIVAIS ESQUIVEL  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL INDE  
PRESIDENTE REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD  
CONVOCANTE

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
COORDINADOR JURÍDICO INDE  
REPRESENTANTE TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA  
DE LA ENTIDAD CONVOCANTE

**CON VOZ**

ARQ. GUILLERMO ROBERTO WAH SALAS  
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE  
INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CENTRO DE  
ALTO RENDIMIENTO DEL INDE  
REPRESENTANTE DEL AREA SOLICITANTE

C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA  
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
DEJANDO A SALVOGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y  
COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

**POR LOS PARTICIPANTES**

KARINA MONSERRAT RODRÍGUEZ DE LA ROSA  
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN  
SEBASTIAN, S.A. DE C.V.

OMAR CISNEROS HINOJOSA  
OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V.

STEPHANY DIANE CASILLAS AGUIRRE  
AGROCOMERCIALIZADORA DEL NORTE, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN008/2019.